



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 312 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Christian Moisés Jamett Armijo, frente a “Construcciones Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de Seguridad Social y “Maz, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 11”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución: auto archivo de 2 de marzo de 2017.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de marzo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.056/17)

